



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

40º PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN X – 9ª SESIÓN ORDINARIA

11 de Agosto de 2011

Presidencia: *ingeniero Bautista José Mendioroz.*

Secretarios: *licenciado Daniel AYALA e ingeniero Ricardo DEL BARRIO.*

Nómina de legisladores

BARDEGGIA , Luis María	ODARDA , María Magdalena
BONARDO , Luis Eugenio	PASCUAL , Jorge Raúl
BUYAYISQUI , Gabriela Analía	PERALTA , Carlos Gustavo
CASADEI , Adrián Jorge	PESATTI , Pedro Oscar
CATANI , Laureano Guillermo	RAMIDÁN , Martha Gladys
CIDES , Juan Elbi	RODRÍGUEZ , Ademar Jorge
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	SÁNCHEZ , Carlos Antonio
CORTÉS , Nelson Daniel	SARTOR , Daniel Alberto
DE REGE , Mario	SORIA , Martín Ignacio
GATTI , Fabián Gustavo	TAMBURRINI , Renzo
GRILL , Graciela Noemí	TORRES , Adrián
HANECK , Irma	VÁZQUEZ , Manuel Alberto
HORNE , Silvia René	ZUAIN , Jesús
LAURIENTE , Rubén Rodolfo	Ausentes:
LAZZARINI , Inés Soledad	BETHENCOURT , María Ester
LÁZZERI , Pedro Iván	GARCÍA , María Inés
LÓPEZ , Facundo Manuel	GARCÍA LARRABURU , Silvina M
LUEIRO , Claudio Juan Javier	MILESI , Marta Silvia
MANSO , Beatriz	MUENA , Osvaldo Enrique
MAZA , María Inés Andrea	PERALTA , Carlos Alberto
MEANA GARCÍA , María Nelly	RANEA PASTORINI , Patricia Laura
MORÁN de DI BIASE , Graciela	TGMOSZKA , Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de agosto del año 2011, siendo las 9 y 46 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Visto el artículo 39 del Reglamento Interno y las disposiciones complementarias dictadas en consecuencia, que facultan a la presidencia a designar reemplazantes en el caso de ausencia accidental de los secretarios de Cámara, informo al Cuerpo que se han dictado las resoluciones número 668/11 y 686/11, por lo que queda a cargo de la Secretaría Administrativa, el ingeniero Ricardo Del Barrio, y de la Secretaría Legislativa, el licenciado Daniel Ayala, por ausencia de ambos secretarios, por razones particulares.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

Como estamos con un sistema nuevo, vamos a hacerlo pausadamente, así podemos registrar la presencia de los legisladores en sus bancas.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Facundo López y Claudio Lueiro a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Señor presidente: Solicito licencia para las señoras legisladoras Patricia Ranea Pastorini, María Inés García y Marta Milesi por motivos personales, e informo que los señores legisladores Daniel Sartor e Iván Lázzeri se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Para solicitar licencia para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Silvina García Larraburu, María Esther Bethencourt y Carlos Tgmoszka.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Para informar que el señor legislador Fabián Gatti se va a incorporar en el transcurso de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Informo que obra en secretaría una nota del señor legislador Muena mediante la cual solicita licencia para la sesión del día de la fecha.

En consideración los pedidos de licencia solicitados precedentemente.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 7 de julio de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 689/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/11.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Iván Lázzeri.

7 - RENUNCIA DEFENSORA DEL PUEBLO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la resolución número 589/11, renuncia presentada por la señora Defensora del Pueblo, doctora Ana Ida Piccinini, y la resolución número 588/11, de renuncia de la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

En primer lugar, corresponde considerar la renuncia de la Defensora del Pueblo, doctora Ana Ida Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: En primer lugar informarle que el señor legislador Iván Lázzeri ha llegado y no está acreditado en la pantalla.

En segundo lugar, y muy breve, señor presidente, nuestro bloque entiende que las renunciaciones que se presentan deben ser aceptadas, nadie renuncia para que no se la acepten, deben ser aceptadas todas las renunciaciones, aún aquellas que algunos le ponen con carácter indeclinable, las renunciaciones son todas de carácter indeclinable, lo que sí creo es que debemos tomar un criterio único.

Hace pocos días, en el Consejo Grande la Magistratura, uno de sus integrantes del Superior Tribunal, el doctor Luis Lutz, pedía que se le aceptara la renuncia, se dijo que no se aceptaba porque tenía un pedido de juicio político, que no era tal, por una sentencia que él había firmado de un juicio político que estaba rechazado. Entonces, lo que queremos dejar marcado es que nosotros no decimos una cosa en una esquina y otra cosa en otra esquina, las renunciaciones están para aceptarlas y este bloque las va a aceptar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar la renuncia de la señora Defensora del Pueblo, Ana Ida Piccinini. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo cual se acepta la renuncia presentada por la doctora Ana Ida Piccinini.

8 - RENUNCIA LEGISLADORA GUTIÉRREZ

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde tratar la renuncia presentada por la señora legisladora Adriana Gutiérrez, expediente número 588/11, proyecto de resolución.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia ha sido aceptada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde que tomemos juramento al señor legislador Laureano Guillermo Catani, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 9º y 10 del Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en el artículo 123 de la Constitución Provincial. Ante la renuncia a la banca de la señora legisladora Adriana Emma Gutiérrez corresponde proceder a la incorporación del primer suplente, conforme lo informado por el Tribunal Electoral Provincial.

Por secretaría se dará lectura al Acta de la Comisión.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Seguidamente voy a proceder a tomar juramento al señor legislador Laureano Guillermo Catani, para lo cual solicito su presencia en el estrado. Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Jura por el pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, el señor legislador Laureano Guillermo Catani. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Efectuado el juramento de práctica, el señor legislador Laureano Guillermo Catani ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.
SR. CASADEI – Señor presidente: Para informarle que nuestro bloque ha designado como vicepresidente de bloque al señor legislador Adrián Torres. (Aplausos) (Ver inserción)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: De acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 591/11, proyecto de declaración**, sobre las medidas solicitadas para mitigar la pérdida de competitividad sectorial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas del expediente número 590/11, proyecto de ley**. Si bien se sabe que ha sido la decisión en algún momento en este recinto de no tratar proyectos de ley sobre tablas, hay una solicitud de Ingeniero Jacobacci por un proyecto de ley que tiene que ver con la situación que está atravesando la salud pública en esa localidad. En ese sentido, los legisladores Tgmoszka y Horne han presentado un proyecto que en su artículo 1º dice: *“Declarar la emergencia sanitaria para el hospital de Ingeniero Jacobacci instando a las autoridades de Salud Pública de la Provincia de Río Negro a adoptar las medidas necesarias para hacer frente a esta situación excepcional”*. Junto a este expediente se acompaña una nota firmada por personal de salud pública del hospital de Ingeniero Jacobacci.

Posteriormente, hay un expediente que está siendo ingresado en este momento, señor presidente, que tiene que ver con modificaciones al proyecto 591/11, que se va a tratar sobre tablas, que es la declaración por la emergencia frutícola. Por el momento no tengo el número, en cuanto me lo acerquen se lo transcribo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Una alternativa al expediente 591/11 que presentó el presidente del Bloque de la Concertación?

SR. PERALTA – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **tratamiento sobre tablas del expediente 547/11, proyecto de resolución**, el cual solicita que comparezcan a la sala de sesiones el señor ministro de Producción, el señor subsecretario de Tierras y el director de Tierras. La solicitud tiene su origen en una serie de constataciones, señor presidente, acerca del cumplimiento o presunto incumplimiento de la Ley de Tierras, respecto a la autoridad de aplicación, por eso solicito que se le dé tratamiento sobre tablas a esta solicitud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE - Señor presidente: En realidad era en referencia al punto anterior, que no me vieron solicitando el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Perdón, no vamos a incluir el expediente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados.

SR. DE REGE – Era para un homenaje, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Como habíamos dejado en la Comisión de Labor Parlamentaria el expediente que trataba el endeudamiento del ENHOSA, creí que...

SR. DE REGE – No, no es en referencia a ese tema, eso se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Brevemente, es para hacer un homenaje a los cincuenta años que se festejaron hace pocos días en dependencias del IDEVI con la presencia del señor gobernador de la Provincia, autoridades y ex funcionarios de justamente los cincuenta años del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, que junto también con los cincuenta años del Departamento Provincial de Aguas, constituyen el aniversario de la creación de instituciones, como en algún momento fueron también la Caja, el Banco Provincia, fueron fundacionales en nuestra Provincia de Río Negro.

El proyecto del IDEVI es un proyecto que además de la gran importancia que ha tenido para la zona -y la que seguramente va a tener en el futuro-, ha sido un proyecto en muchos sentidos modelo en la República Argentina y en Sudamérica, un proyecto que ha generado polémica desde los distintos aspectos desde su concreción, desde el punto de vista ingenieril, por ser un proyecto innovador en cuanto a que es uno de los pocos en América Latina donde el sistema fue concebido en forma integral, donde todo el sistema de drenaje se hizo en forma simultánea con la puesta bajo riego de las 20 mil hectáreas iniciales, de las cuales 18 mil ya están en producción.

Además se ha discutido por la cuestión de cómo se iba llevando adelante la colonización y la incorporación de industria dentro del proyecto, esa incorporación de industria -como bien ha dicho, entre otros, Remo Costanzo últimamente- era parte inherente del proyecto y sin duda para los próximos años, para los rionegrinos y para los viedmenses, es muy importante que se concrete esa parte esencial que es la generación de empleo, todo lo relacionado con FRIDEVI, que es lo único que está en funcionamiento del proyecto inicial y la parte relacionada con la industrialización, sobre todo, del tomate y de la industria láctea. En este sentido tenemos esperanzas, tenemos expectativas que próximamente podamos tener una tomatara en Viedma, es uno de los proyectos más sentidos de la comunidad.

También tenemos la buena noticia que recientemente se ha comenzado a instalar un tambo de gran magnitud dentro del IDEVI, con una proyección de más de 2 mil vacas de ordeño, lo cual le daría a la industria láctea -uno de los objetivos del proyecto- una relevancia que hasta ahora no ha tenido. En este proyecto la Provincia invirtió importantes recursos y generó grandes expectativas, creo que 50 años después tenemos que tener una visión amplia respecto del IDEVI, porque muchas veces somos ciclotímicos, en algunos casos esperamos todo respecto al desarrollo de la zona y en otros momentos decimos que el IDEVI no sirve, creo que ninguna de las dos alternativas o circunstancias es cierta.

El IDEVI tiene una posibilidad de desarrollo que hoy podríamos decir está en un 50 por ciento, recuerdo que hace 10 años me tocó ser interventor del instituto, en ese momento el IDEVI tenía 18 mil hectáreas bajo riego, hoy ya tiene 25 mil hectáreas empadronadas y bajo riego. A lo que aspiramos los viedmenses es a que no en mucho tiempo más tenga las 45 mil hectáreas correspondientes al proyecto original, de cuando la consultora ITALCONSUL-SOFRELEC -allá por la década del '60- hizo un estudio pionero del cual surgió el proyecto que después hizo la FAO, que se construyó en buena parte bajo la gobernación de ese gran gobernador de Río Negro que fue Edgardo Castello y posteriores gobernadores, entre otros Mario Franco, época en la que se le dio un impulso importante.

Si tenemos en cuenta que todo el Alto Valle, en el cual viven aproximadamente 350 mil personas, tiene su economía edificada, principalmente sobre el riego de 60 mil hectáreas nominales, que en realidad son 40 mil realmente en producción, nos damos cuenta de la magnitud de la potencialidad del IDEVI, que -como digo- hoy tiene 25 mil hectáreas bajo riego y fácilmente puede llegar a las 45 mil hectáreas.

Al Departamento Provincial de Aguas, que ha sido también complementario con esta época fundacional y, sin dudas, al IDEVI, les cabe en el futuro un rol protagónico para el desarrollo de la Provincia de Río Negro porque, sin duda, junto con el turismo, la producción bajo riego es la principal riqueza a futuro de nuestra Provincia, la principal posibilidad de desarrollo, por eso viene a cuento la cuestión del proyecto agroalimentario recientemente firmado con autoridades provinciales y nacionales de la República Popular China y creo, en ese sentido, que ahí puede estar en parte una de las claves para lograr el desarrollo bajo riego que no se ha dado en las pasadas décadas en nuestra Provincia y que se ha debido, sobre todo, a las condiciones macroeconómicas de nuestro país en particular y del mundo en general, donde un proteccionismo, en algunos casos exacerbado, hizo que nuestros productores tuvieran que competir con productores de otras latitudes que tenían subsidios y no tenían impuestos de ningún tipo. Por eso el pacto agroalimentario nos brindará la posibilidad de tener, por un lado el financiamiento que es lo que ha sido más escaso en nuestro país para los proyectos de largo plazo, porque Argentina en las últimas décadas se ha caracterizado por una economía, sobre todo por el punto financiero, totalmente cortoplacista, donde muchas veces la tasa de interés se medía en forma diaria y eso es totalmente incompatible con los proyectos de largo plazo, como son los proyectos de riego. En ese sentido el pacto agroalimentario es una posibilidad de financiamiento de gran envergadura y, por otro lado, también es la posibilidad al acceso a uno de los mercados más importantes del mundo, como es el de la República Popular China.

Creo que valdría la pena y está disponible en la Biblioteca de la Legislatura recientemente inaugurada, muchos trabajos de aquella época de hace 50 años que en gran parte mantienen su actualidad respecto de la calidad de los suelos, de los recursos hídricos disponibles, de una provincia que soñaba aquella generación que gobernó la provincia por aquellos años. Creo que nuestro homenaje tiene que servirnos también para recuperar una parte de esos valores que aquella generación tuvo, valores referidos a la conducta republicana, a la austeridad en los actos de gobierno y, sobre todo, a pensar en el futuro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Nosotros desde nuestro bloque no queríamos pasar por alto esta fecha tan importante a la que hizo referencia recién el señor legislador Mario De Rege, porque estos 50 años de vida que acaba de cumplir el IDEVI, tienen profundas resonancias para esta comunidad de Viedma, para el Este rionegrino y para la Provincia, un proyecto que tiene su origen, como lo acaba de reseñar el legislador De Rege, en el gobierno de Perón, allá en el año '51, cuando se inicia la construcción de la bocatoma, el canal principal, obras maestras, columna dorsal de este proyecto para poner bajo riego nuestro Valle Inferior y que, lamentablemente, queda trunco en esa instancia como producto de la revolución que se produce en el año 1955 para desalojar del poder al gobierno constitucional del general Perón.

Agosto 11
Sierra

El proyecto felizmente luego es retomado por el primer gobernador que tuvo esta Provincia, el viedmense Edgardo Castello, y con este proyecto del IDEVI, Viedma renueva utopías y esperanzas de cara a un destino productivo que personalmente, creo, todavía continúa siendo una materia, de alguna manera, pendiente.

Me parece importante referir que cuando nace esta ciudad, Viedma, junto con Carmen de Patagones, nace en la búsqueda de constituirse como un lugar con capacidad suficiente para autoabastecerse, en los términos de aquella época, hace más de 200 años cuando Viedma es fundada. Viedma es fundada a orillas de este río, en aquella Patagonia que constituía el confín del mundo, en el marco de un proyecto en el que se buscaba que esta ciudad -en ese momento el fuerte del río Negro, Fuerte Nuestra Señora del Carmen- pudiera lograr su propio autoabastecimiento a partir, obviamente, de la producción primaria, intento que los primeros años dan resultado con la producción de trigo del lado de la banda sur del río pero, en definitiva, siempre es como que ese proyecto de lograr ese autoabastecimiento respecto de todo lo que necesitamos para poder forjar un proyecto que potencie lo que Viedma es sobre todas las cosas como Capital de la Provincia, ciudad administrativa al fin, se pudiera lograr.

Creo que el IDEVI, por supuesto, que ha tenido distintas etapas, momentos de mayores esperanzas de cara a su desarrollo, momentos deprimidos que significaron muchas dificultades para los productores y también muchos fracasos que, de alguna manera, también repercutieron sobre la propia comunidad de Viedma y que, como decía al principio, se proyectó sobre el IDEVI la posibilidad de concluir un pilar que la sostenga también como ciudad productiva y no simplemente como ciudad administrativa, que lo sigue siendo porque es la actividad principal que tiene Viedma.

Nosotros, desde el justicialismo, estamos fuertemente vinculados a este proyecto porque, como les decía recién, se comienza a construir la espina dorsal del mismo en el año 1951, durante el gobierno del general Perón pero luego, ya en el año 1973, cuando asume don Mario José Franco como gobernador constitucional de esta Provincia, el justicialismo demuestra en esa instancia, ya conduciendo el IDEVI, su compromiso con este proyecto agro-industrial. ¿Quién puede olvidar que ese gobernador en 30 días construyó la tomatera que supimos tener, que le dio impulso a la construcción del frigorífico, hoy FRIDEVI, que cooperativizó la planta láctea, entregándosela a la cooperativa que se funda con los productores lecheros y que en ese momento presidía el señor Humberto Biondi?

¿Quién puede olvidar los espaldarazos que reciben los productores del Banco Provincia de Río Negro, con tractores cero kilómetro que el gobernador Franco entregó a los chacareros a tasas muy bajas, para que se pudieran armar de aquellos elementos imprescindibles para la producción de sus chacras? pero la tomatera, que para los viedmenses fue un símbolo de lo que se podía lograr, es tal vez una de las realizaciones más emblemáticas que en el imaginario de los viedmenses continúa siendo esa fábrica, esa industria que permitía vincular la producción primaria precisamente con la incorporación del valor agregado que sólo la industria es capaz de hacer, 300, 400, 500 trabajadores supimos ver alrededor de la producción del tomate. Se perdió eso, se perdió la tomatera, se perdió INCA -que también vino a trabajar acá-, se perdieron muchas cosas, y no viene al caso hacer referencia a los motivos, todos sabemos por qué cerraron esos emprendimientos allá por principios de los '90, donde el parque industrial perdió no sólo la tomatera, no solamente a Inca, sino también a Paita, a Polarsa, también a Lahusen, más de mil trabajadores que perdieron su trabajo en ese proceso, que en apenas un año o dos arrasó con ese incipiente parque industrial que teníamos; pero nuestro homenaje, señor presidente, es sobre todo a quienes forjaron este proyecto, que lo hicieron posible, y creemos -porque no queremos olvidarnos de nadie- que tal vez el mejor homenaje es citando los primeros colonos que llegaron al IDEVI. Las familias que se instalan en los primeros días de septiembre del año 1970, la familia Karrièry, al poco tiempo la familia Buchman, la familia Favez, son los primeros colonos que llegan al IDEVI para poner su trabajo y su esfuerzo al servicio de un proyecto que sigue cifrando para los viedmenses y también para los rionegrinos, un espacio de grandes esperanzas para que ese proyecto agroindustrial, que fue una de las políticas más importantes, de las políticas claves que tuvo el gobernador Castello, continuado luego por el gobernador Mario José Franco, se pueda ver realizado en el futuro más próximo.

Por todo ello, señor presidente, vaya el homenaje del Bloque Justicialista a quienes tuvieron el coraje de poner en marcha esta enorme locomotora que es el IDEVI, que quizás habrá que volverla a poner sobre los carriles del desarrollo y del progreso, que por distintas causas, a nuestro juicio, hoy no está transitando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: Si me permite, yo tampoco escuché, tenía un breve homenaje a Florentina Gómez Miranda, por su fallecimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Adelante, señora legisladora.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Gracias, señor presidente.

La juventud o la vejez son mucho más que una mera cuestión cuantitativa de acumulación de años, son también una actitud frente a la existencia.

Vivir 99 años es de por sí y por poco usual, un hecho extraordinario, pero vivir lúcidamente 99 intensos, jóvenes y fecundos 99 años, es algo extraordinariamente maravilloso.

Florentina Gómez Miranda, esa mujer de pequeña estatura física y hasta débil contextura pero de inmensa estatura moral y formidable fortaleza intelectual y espiritual, pertenece al selecto y pequeño grupo de mujeres argentinas que con sus ideas y su palabra abrieron caminos en ámbitos tradicionalmente masculinos.

Ella no fue una feminista, denominarla así sería verla parcialmente, fue una militante que ansiaba un mundo mejor y que entre otras muchas luchas también peleó por la igualdad del derecho de género, como forma de expresar un ideal superior de justicia.

Agosto 11
Senra

En los albores de la restauración democrática después de la oscuridad de la dictadura, Florentina desde su merecida banca en el Congreso Nacional contribuyó fuertemente a democratizar y hacer más justa la sociedad, cuestiones que hoy parecen naturales y no admiten siquiera dudas, como la Patria Potestad compartida, para citar tal vez el más saliente hecho de su vasta labor parlamentaria en bien de la mujer y la familia, nacieron de su mente y de su espíritu y con la única arma de su palabra se impusieron por su enorme autoridad.

Florentina tiene en la Unión Cívica Radical un sitio de reconocimiento, respeto y admiración que le permitió hasta sus últimos días hacer pesar su opinión siempre valiosa y hasta “retar” y corregir a los más encumbrados correligionarios. Pero sería injusto limitar su figura sólo a un partido, porque Florentina Gómez Miranda pertenece a todos los argentinos y argentinas y es un grandioso ejemplo para los jóvenes.

Falleció una mujer inteligente, lúcida, idealista, democrática y honesta que hizo de su vocación de servicio un bastión inexpugnable en la lucha por la Libertad y la Justicia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Pregunto si estamos nuevamente en el otro punto relacionado con los proyectos con urgente tratamiento si no le cedo la palabra a quien quiera seguir con los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Correcto, legisladora, continuamos con el inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno, 30 minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas. Habían estado en el uso de la palabra los legisladores: Casadei, Peralta y Bardeggia; y después el legislador De Rege nos introdujo abruptamente al punto anterior.

Continúe en el uso de la palabra señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Para solicitar tratamiento **sobre tablas** para los siguientes expedientes:

Expediente número 563/11, proyecto de ley. Tiene relación con un próximo reconocimiento que se va a hacer en la localidad de Comallo a un docente que falleció a los 30 años y que fue uno de los que encabezó la lucha por lograr el servicio bancario en aquella localidad. El artículo 1º dice: Se designa con el nombre de "*Walter Marcelo Fernández*" al CEM N° 26 de la localidad de Comallo -del cual era el vice-director-.

Expediente número 553/11, proyecto de declaración. De interés social, económico, de protección del medio ambiente, el trabajo realizado por el licenciado en administración Roberto Fridkin de la ciudad de Viedma, sobre el estudio de viabilidad de sustituir parcial o totalmente la estructura logística terrestre que se emplea en la actualidad por una estructura logística ferroviaria.

Expediente número 581/11 -dado el pedido que hizo el Bloque del Partido Justicialista, yo también voy a pedirlo porque mi proyecto tiene fecha anterior-. Declara la Emergencia Económica Frutícola en los valles en producción de la Provincia de Río Negro.

Asimismo solicito **preferencia para la próxima sesión** con o sin despacho -en lo posible preferencia sin despacho dado el acuerdo que habíamos arribado en sesiones anteriores y en Labor Parlamentaria- para el llamado proyecto de Comercialización Frutícola que establece que los comedores escolares, comedores comunitarios, hospitales, copas de leche, instituciones penitenciarias de la Provincia de Río Negro deben adquirir alimentos frescos como frutas y verduras a Cooperativas de Capital Nacional, con domicilio en nuestra provincia, Cámaras de Productores integradas por pequeños y medianos productores, al precio estipulado por la Mesa de Contractualización Frutícola, para ser destinado a la alimentación de niños, adolescentes y adultos que asistan a los mismos.

Reitero, dada la importancia de este proyecto, **solicito preferencia para la próxima sesión, en lo posible con o sin despacho.**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: En primer lugar, para informarle que el **proyecto 591/11, proyecto de declaración**, es de la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo que no vamos a hacer lugar a que se introduzca ahora otro proyecto sobre tablas.

Con respecto del proyecto presentado por el Partido Justicialista, el **590/11**, aceptamos el tratamiento de **preferencia con despacho para la próxima sesión.**

Además **rechazamos el proyecto de resolución** presentado -como lo rechazáramos ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria- por el legislador Bardeggia, creo que es el **547/11.**

Asimismo aceptamos **preferencia con despacho para la próxima sesión** a los dos proyectos presentados por la legisladora Magdalena Odarda, el **563/11** y el **581/11.** Y aceptamos también hacer lugar al **proyecto de declaración 553/11**, de la legisladora Odarda. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Señor legislador, tengo el **563/11**, el **581/11**, que van con preferencia con despacho y está faltando uno...

SR. CASADEI – Y el **590/11** del Partido Justicialista, también va con preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para informarle que nosotros no estamos presentando un proyecto distinto al 592, al que le hemos incorporado los mismos fundamentos y el mismo número, lo que sí estamos proponiendo es la modificación del artículo 2º, para lo cual le vamos pedir, para su tratamiento, unos 10 ó 15 minutos y un cuarto intermedio para poder consensuar y ver si podemos arribar a esta modificación que estamos presentando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Quiero proponerle, porque comparto el criterio general del presidente del Bloque de la Concertación, que tenemos un proyecto, lo tratamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo podemos hasta votar en general y después fundamentar modificaciones en particular, donde plantearán las diferencias de posiciones y que someteremos a votación. Me parece correcto que, ya que acordamos fundamentos y acordamos de los tres artículos dos, trabajemos sobre el proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria, no es un proyecto de ningún bloque, es un proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria y a ese le planteamos las modificaciones en el cuarto intermedio que usted solicita, legislador Ademar Rodríguez. ¿Me explico?

SR. RODRÍGUEZ - Creo, presidente, que sobre el tema va a haber un extenso debate y antes de eso estoy proponiendo tener un cuarto intermedio para ver si podemos arribar a un consenso y a lo mejor de los dos proyectos modificados podemos obtener uno y votarlo por unanimidad, que ese sería el objetivo principal por el tema de alta gravedad que estamos tratando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Legislador, entiendo el criterio, pero quisiera que compartamos algo, la Comisión de Labor Parlamentaria presenta un proyecto ayer para tratar sobre tablas con los dos tercios, hoy podemos tratar proyectos exclusivamente que tengan los dos tercios, porque el proyecto que usted está presentando ahora no tiene dictamen, no tiene los dos tercios, entonces, lo que sugiero y lo que reglamentariamente corresponde, es que planteemos las diferencias sobre el proyecto que tiene los dos tercios de ayer, que nos permite tratarlo hoy, porque si no hoy, si la Comisión de Labor Parlamentaria no hubiera conseguido los dos tercios, no estaríamos tratando ningún proyecto, porque los proyectos no tienen dictamen de comisión. Me parece que lo adecuado, –entiendo lo que usted plantea- es que lo podemos hacer con el cuarto intermedio inclusive, pero tratando el único proyecto que tiene la mayoría especial que requiere que esta sesión lo pueda tratar.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente, veo la imposibilidad de incorporarlo al proyecto original, su incorporación podría ser el motivo de la presencia de este proyecto, creo que para ver y buscar una prolijidad en el mismo, con 10 ó 15 minutos de un cuarto intermedio no vendría mal, debido al tema que estamos tratando.

Agosto 11
Díaz

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto, estamos hablando de lo mismo. Quiero aclarar a la Cámara que vamos a trabajar sobre el expediente 591/11, que es el proyecto que ayer aprobó Labor Parlamentaria, tiene la firma de los bloques que le garantizan los dos tercios y por eso se trata en Cámara, y le vamos a hacer todos los agregados que ustedes acuerden en Labor Parlamentaria.

Voy a someter a votación la propuesta de Adrián Casadei de tratar el proyecto 591/11 que fue presentado a Secretaría con la firma de los dos tercios.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Quiero aclarar que estamos habilitando el tratamiento del proyecto, luego la incorporación de nuestra reforma al expediente de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar la solicitud realizada por el señor legislador Adrián Casadei para el **tratamiento sobre tablas del expediente 591/11, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente pasa a formar parte del temario de la sesión.

Corresponde someter a votación la solicitud del señor legislador Luis Bardeggia, **tratamiento sobre tablas del expediente número 547/11, proyecto de resolución**, informe in voce.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada por mayoría.

En consideración la solicitud de la señora legisladora Magdalena Odarda, se somete a votación la **preferencia con despacho para los expedientes números 563/11 Y 581/11, proyectos de ley**, porque es lo que el presidente de la bancada mayoritaria sugirió, repito, preferencia con despacho.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Insisto en el pedido de preferencia con o sin despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bueno, si quiere votamos las preferencias con o sin despacho.

Se van a votar las **preferencias con o sin despacho de los expedientes números 563/11 y 581/11, proyectos de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido rechazadas.

Se van a votar las **preferencias con despacho de los expedientes números 563/11 y 581/11, proyectos de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por mayoría.

Corresponde votar la solicitud de la señora legisladora Magdalena Odarda de **tratamiento sobre tablas del expediente número 553/11, proyecto de declaración.**

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto corresponde su incorporación al temario de la sesión de hoy.

Quería preguntarles, antes de seguir con el Orden del Día, si podemos determinar tratar la cuestión del sector frutícola, -ya que me parece es el tema central- como primer punto del Orden del Día, así agotamos ese tema y después seguimos con los restantes expedientes.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Nuestro bloque prefiere, si está dispuesta la bancada oficialista, dejarlo como último tema en el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, lo vamos a incluir como último tema en el tratamiento sobre tablas.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Perdón, señor presidente.

Si no escuche mal, usted dijo tratamiento de los proyectos de ley, pero me parece que el proyecto relacionado al tema frutícola es una declaración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El proyecto de declaración va a ser a ser tratado en último lugar en el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

SR. PASCUAL – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 187/11, proyecto de declaración**: De interés científico y tecnológico la creación del Laboratorio Conjunto Italo-Argentino de Nano-Magnetismo, Laboratorio Internacional Asociado de Nanomagnetismo (LIANAM), el cual tendrá sede en la Comisión Nacional de Energía Atómica de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 292/11, proyecto de comunicación:** A la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), su reconocimiento y beneplácito por la implementación del Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria. Autora: Beatriz MANSO y otros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 345/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, artístico y comunitario el "IX Festival Internacional de Percusión" desarrollado desde el 28 de junio al 2 de julio de 2011 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 361/11, proyecto de declaración:** De interés social y judicial el "Primer Encuentro Regional, una Justicia Amigable para la Infancia" que se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2011 en el Auditorium de la Ciudad Judicial de General Roca. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 412/11, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que arbitren los medios para promover ante el Ente Nacional Regulador del Gas, la recategorización de las Bibliotecas Populares como usuarios residenciales del servicio de gas natural. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 434/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Programa Televisivo "Juntos para Sumar" que se emite todos los lunes por LU92 TV Canal 10 de la ciudad de General Roca. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 435/11, proyecto de comunicación:** Al equipo de investigadores del Proyecto ECOPES (Ecosistema Pesquero Sustentable) del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni (IBMPAS) de la Universidad Nacional del Comahue, su satisfacción por la obtención del Premio Fidel Antonio Roig, otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT). Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 437/11, proyecto de declaración:** De interés social, judicial y educativo las Jornadas Regionales de Capacitación y Sensibilización, que se llevaron a cabo los días 1 y 2 de junio de 2011 en el Centro Cultural de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 438/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y político las "Jornadas Provinciales de Capacitación Política" las cuales se desarrollaron los días 4 y 18 de junio de 2011 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 440/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la novena edición del Concurso Anual Estudiantil "El Agua en la Región del Comahue", organizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Neuquén, Limay y Negro (AIC), destinado a los alumnos del nivel medio de las Provincias del Neuquén y de Río Negro y del Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 442/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la labor que viene realizando el "Teatro de la Higuera" en la ciudad de Viedma. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 451/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que exijan a la empresa Movistar resolver las marcadas deficiencias en el servicio de telefonía móvil e internet, en la Región Sur de la Provincia de Río Negro. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

Agosto 11
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 452/11, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Proyecto "Sonrisa de Mujer", dependiente del Consejo Provincial de la Mujer. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 470/11, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la Ley Nacional número 26687 - Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco-. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 479/11, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social, estratégico y comunitario la labor desarrollada por el Hospital Rural "Doctor Néstor Perrone" de la localidad de Los Menucos. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 544/11, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, cultural, educativo e histórico los actos conmemorativos del centenario de la localidad de Luis Beltrán que se realizarán el día 30 de noviembre de 2011. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Carlos Gustavo PERALTA; Juan Elbi CIDES; Martín Ignacio SORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 550/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el presupuesto del ejercicio fiscal 2012 las partidas necesarias para la construcción de un centro de salud en el barrio Las Bardas de la localidad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 554/11; proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y a la Empresa de Energía Río Negro S.A. (EdeRSA), se realicen las gestiones necesarias para que haya una disminución del cincuenta por ciento (50%) en la tarifa eléctrica para los usuarios afectados por las cenizas provenientes del Volcán Puyehue de localidades y parajes de la Línea Sur Rionegrina. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 568/11, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado gestione ante la Justicia Electoral de la Provincia de Río Negro la instalación de una o más mesas de votación en el Paraje Rincón de Las Perlas, a los efectos de que a partir de las próximas elecciones nacionales y/o provinciales los electores puedan sufragar en su lugar de residencia. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Agosto 11
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 569/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado suscriba los convenios necesarios para incorporar a la Provincia de Río Negro a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 574/11, proyecto de declaración**: De interés institucional, cultural y social los actos a realizarse en el marco de la conmemoración del 50º aniversario de la creación del Departamento Provincial de Aguas. Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 575/11, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, se instale un puesto caminero en forma permanente a fin de realizar el control vehicular en el cruce de la ruta nacional 22 ubicado en el acceso de calle Yrigoyen en la localidad de Cervantes. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 576/11, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a la agresión sufrida por el Doctor Julio Arriaga en la ciudad de Cipolletti, el 6 de agosto del corriente año. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 577/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, sanitario, social y comunitario la realización del VI Encuentro Regional de Capacitación y Actualización para Equipos de Salud de la Línea Sur, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de septiembre de 2011 en la localidad de Los Menucos. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 578/11, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, su profunda preocupación ante la prosecución del proyecto Represa Río Puelo, sin la participación debida de la ciudadanía argentina ni activa intervención de los organismos gubernamentales argentinos con competencia para ello. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

SR. LÓPEZ- Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 582/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Comunicación, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para la reapertura de la Radio Provincial Sierra Colorada, AM 1580 Mhz. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 584/11, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural las "Jornadas de capacitación y concientización: Prevención de Discapacidades Derivadas de Accidentes de Tránsito", a realizarse el día 26 de agosto del corriente año en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/11, proyecto de declaración** de interés social, económico, de protección del medio ambiente, el trabajo realizado por el licenciado en administración (especialidad: satisfacción al cliente y logística comercial) Roberto Fridkin de la ciudad de Viedma.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 591/11, proyecto de declaración:** De interés económico, social y político, el acta acuerdo del sector frutícola de Río Negro y Neuquén suscripta en la ciudad de General Roca el día 05 de agosto de 2011 por todas las instituciones públicas y privadas de la fruticultura regional. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Como habíamos definido que íbamos a tratar primero el proyecto 591 y que luego pasaríamos a un cuarto intermedio, con acuerdo de los presidentes de bloque, estoy indicando pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos.

Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – El número de expediente me parece que es 592, presidente, ¿por qué no lo chequea?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - 591/11, lo tengo en mi poder.

SR. RODRÍGUEZ – Perdón, tengo mal el número, entonces. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los legisladores que se encuentran en la Casa que ingresen al recinto porque no tenemos quórum. (Suena la campana de orden).

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Viéndolo al ingeniero Del Barrio, pienso que se podría aplicar algún tipo de multa a los legisladores que no dan quórum.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores: Luis Bardeggia, Graciela Grill y Laureano Catani.

MOCIÓN DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Como presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, quiero solicitar a la Cámara el tratamiento en el día de hoy del **proyecto de ley** del Poder Ejecutivo **número 556/11**, que tiene Acuerdo General de Ministros.

El Poder Ejecutivo necesita la aprobación de este proyecto en el día de hoy, en función de tres obras importantes que se tienen que realizar en localidades de la Provincia, el Plan Director de Agua Potable de San Antonio, el Plan Director de Agua Potable de Cinco Saltos y el Plan Director de Desagües Cloacales de Choele Choele. Si nosotros no pudiéramos darle tratamiento a este expediente en el día de hoy, lo más factible es que este préstamo que está haciendo el ENHOSA no pueda salir en el transcurso del año y quede para el año que viene, con lo perjudicial que resultaría para estas tres localidades.

Es por esto que estamos solicitando el tratamiento de este expediente, teniendo en cuenta que no es un endeudamiento de la Provincia sino simplemente agregar un artículo donde especifica a qué localidades va a ir ese dinero. Recordemos que el endeudamiento fue autorizado por esta Cámara en sesiones anteriores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Para suscribir lo expresado por el legislador Adrián Torres -se ve que hemos tenido la misma fuente-, comparto que es muy importante que se apruebe en función que una demora de un mes y pico que podríamos tener entre una cosa y otra, puede significar en realidad un año, por la cuestión del trámite administrativo en este momento en curso, y realmente pueden dar fe quienes son oriundos de las localidades que mencionó el legislador Torres que esos planes directores son más que necesarios, urgentes en algunos casos, por lo que adelanto el voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la moción de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 556/11** efectuada por el señor legislador Torres.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se incluye en el Orden del Día el tratamiento del expediente número 556/11.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración en general y en particular el expediente número 591/11, proyecto de declaración, al cual hemos dado dictamen recientemente.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, presidente.

El sistema frutícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, sin ninguna duda, es una de las economías regionales más importantes del país, tiene un impacto muy fuerte en nuestra Provincia. Recordemos que la fruticultura es el principal motor económico de Río Negro, con un 25 por ciento del producto bruto geográfico, que hay casi 3.800 productores, que ocupa mano de obra que pasa las 100 mil personas, que hace que Río Negro sea el principal exportador de peras y manzanas, y que tiene una incidencia muy fuerte en la economía de esta Provincia. Y es cierto que hoy esta economía está pasando una crisis muy fuerte, que ha originado pérdidas sustanciales, en esta cosecha pasada hablan de 100 millones de pesos, y para esta cosecha ya la evaluación está también cerca de este monto, 100 millones de pesos, lo que origina un endeudamiento importante, especialmente de los empresarios, no digo de los productores porque no tienen la posibilidad de endeudarse, pero sí se endeudan con la AFIP, porque no hacen los aportes, se endeudan con sus trabajadores, con sus proveedores, y esto da un panorama crítico, que hay que dar sin ninguna duda respuestas desde el Estado.

No es una cuestión actual sino que esto se viene dando a través del tiempo, siempre la fruticultura, que es una actividad dependiente del tipo de cambio, como la mayor parte de las economías regionales que exportan, tiene crisis, tuvo su crisis en la época de la tablita de Martínez de Hoz, en la época de la convertibilidad de Cavallo; hasta salir de la convertibilidad recordemos que el Alto Valle estaba fundido, las empresas, los productores; saliendo de la convertibilidad, se recuperó la rentabilidad, y tanto los productores como los empacadores pudieron tener los recursos suficientes para pagar sus deudas y tener rentabilidad. Pero ahora nuevamente al estar el tipo de cambio anclado y además al tener inflación en dólares, hace que la rentabilidad se pierda y que tengamos la situación de crisis, reconocida por los sectores de la producción, del empaque, del trabajo. Hay un acta que acompaña al proyecto, firmada por los representantes de CAFI, de la CGT, de los productores, donde hay una toma de conciencia de la situación de crisis que vive el sector; hay un estudio, un análisis, que se hizo a través del observatorio de precios donde también se determina el déficit que tiene el sector; hay ordenanzas de Concejos Deliberantes, creo que de Chichinales, de Villa Regina, de Cervantes, de Allen, -algunas no están acompañadas acá- pero en alguna medida hay un reconocimiento de la crisis y un acompañamiento al sector empresarial y al sector productivo de los reclamos que están haciendo para salir de esta situación.

Esta Legislatura, señor presidente, y es bueno reconocerlo, ha tenido una postura muy clara y muy firme, que el negocio se debe transparentar para que se distribuyan equitativamente los recursos, las ganancias, y que lleguen especialmente a los pequeños y medianos productores, los más débiles del eslabón del negocio frutícola. Y ha habido normas y leyes que han salido por unanimidad: la 3460, que es la de información frutícola; la 3611, que es la de transparencia frutícola; la 3993, que es la de contractualización; la 4186, que es la de clasificación; que son leyes que en alguna medida contribuyen a transparentar el negocio y que los recursos vayan al sector más débil, que es el de los productores.

También es bueno reconocer que esta situación se da fundamentalmente porque hemos cometido errores durante todo este tiempo, tanto los sectores que representan a los empresarios que se opusieron a lo que yo consideraba la salida, que era el Plan Frutícola, era un programa elaborado por los productores, por los empresarios, por el INTA, por los gobiernos nacional y provincial y que en alguna medida definía cuestiones de fondo que resolvían la cuestión estructural de la fruticultura, que tenían que ver con la Asociación de Fruticultores, que tenían que ver con la reconvertibilidad, que tenían que ver con el marketing para promocionar el consumo de fruta especialmente en el mercado interno, que tenían que ver con la logística del negocio y que tenían que ver con una serie de cuestiones que en alguna medida y desde mi punto de vista, lo hemos compartido con usted, con León Rodríguez, que han trabajado durante tiempo en esta cuestión y que han tenido una postura firme. Después la cuestión se fue desviando y el Plan Frutícola no es una cuestión inventada, es una política bajada desde arriba, bajada desde el gobierno nacional, que planteaba que no iba a haber más subsidios a las economías regionales si no había un Plan Frutícola, que es lo que se hizo, lo que se elaboró, que se trabajó, que después se fue desvirtuando y que por ahí debemos reconocer que no tuvo el efecto y no tuvo el destino en alguna medida que tenían previsto los fondos, no tuvieron participación y en esto, vuelvo a reiterar, que tanto los empacadores como los productores, los empacadores, ni hablar, y los empresarios no apoyaron cuando tenían que apoyar, en última instancia trabajaron en la elaboración y después se retiraron, y los productores no tuvieron firmeza para que estos recursos se canalicen a través de los actores y no haya por ahí las consecuencias que estamos viviendo en algunos casos de fondos que no han llegado a los productores y que, nosotros con el acuerdo que hemos tenido con todos los bloques, estamos pidiendo a los municipios que esos fondos que están retenidos lleguen a los productores.

En definitiva, presidente, creo que lo importante es el reconocimiento de la crisis y el acompañamiento, y hemos consensuado con todos los bloques un articulado que permita que este proyecto salga por unanimidad y, vuelvo a reiterar, esto no tiene nada que ver con una cuestión de desacuerdo con la política económica nacional, acá hay una realidad, la política económica nacional tiene aristas positivas que, si uno mira los indicadores macroeconómicos, ve que Argentina está creciendo, que no tiene déficit fiscal, que tiene su balanza positiva, pero tiene algunas cuestiones negativas que impactan fundamentalmente en las economías regionales que tiene que ver en la inflación interna que hay que hace que los costos vayan en ascensor, que los precios en alguna medida fijos se pierda la rentabilidad, esto hay que salvarlo, más teniendo en cuenta en estas economías regionales que son de trabajo intensivo, de mucha ocupación de mano obra y que el impacto social sería negativo.

Debo reconocer, presidente, que debe ser una de las pocas veces que todos los sectores de la actividad están juntos, porque una de las cuestiones que hacen que no podamos avanzar en políticas a mediano y largo plazo es el tironeo permanente que hay entre los sectores empresariales y los productores. Estoy convencido, presidente, que vamos a resolver el problema de la fruticultura pero, fundamentalmente, lo vamos a resolver cuando estemos todos juntos y en alguna medida solicitando las medidas que sean necesarias para que el negocio sea rentable, pero también que lleguen a los pequeños y medianos productores, que no haya vivos que se queden con una parte del negocio y que siempre digan que el negocio no funciona, que el negocio está mal, porque esto es como el cuento del pastor mentiroso, siempre dicen que el negocio es malo, que nunca tiene rentabilidad, entonces hace que no haya credibilidad, espero fundamentalmente que ahora tomemos conciencia y que los productores también sean conscientes que tienen que organizarse y que tiene que haber una organización orgánica, representativa, que la respeten, y entonces sí vamos a empezar a encontrar la solución a este problema.

Celebro que en alguna medida hoy nos hayamos puesto de acuerdo en este Parlamento, que hayamos tomado conciencia y estemos acompañando los pedidos, los reclamos de los sectores para ver si podemos contribuir a salir de esta situación de crisis. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Creo que el legislador Sánchez ha sido muy claro y contundente en sus expresiones, que comparto casi en su totalidad, por ahí tenemos alguna visión distinta en algunos temas menores.

Realmente, en razón a la verdad, señor presidente, en la reunión de ayer de Labor Parlamentaria me fui con preocupación, porque no habíamos podido avanzar en sacar una declaración por unanimidad como lo hemos hecho en estos últimos 7 ú 8 años en esta Legislatura cuando se toca el tema de la producción, en las distintas producciones que tiene la Provincia, pero sobre todo de nuestra principal economía que es la fruticultura. La fruticultura, sabemos nosotros que en forma directa o indirecta contiene alrededor de 90 ó 100 mil puestos de trabajo, estamos hablando de más de 300 mil habitantes de Río Negro que están contenidos por el ingreso de esta economía y la distribución de la misma.

A veces cuando escucho a algunos dirigentes, sobre todo políticos, que ponen en el escenario al gobierno nacional como si estuviéramos en presencia de un gobierno insensible, como si durante todo este tiempo no hubiera habido respuestas, aún con un modelo que por ahí comparto, con una situación cambiaria y algunas alzas de precios -sobre todo en dólares, de insumos que son importados, que también es un tema que habrá que revisar en el futuro inmediato de por qué se producen estas desviaciones de los precios-. Pero, reitero, que se han dado respuestas desde este Parlamento a todas las solicitudes que ha realizado la Federación de Productores y de las distintas Cámaras, siempre se les han dado respuestas. Y los que hablamos de este tema lo hablamos con conocimiento de causa, porque hemos participado en forma directa, tanto en la Provincia como en las gestiones a nivel nacional; y muchas veces hubo que golpear la mesa, amigos legisladores, yo lo he visto al legislador Pichetto golpearle la mesa al ministro Lavagna cuando hablábamos del plan frutícola, su instrumentación y los fondos que deberían ir al mismo. A veces somos todos peronistas en el gobierno nacional, pero los funcionarios de segunda o tercera línea siempre tienen algún pero, entonces no es fácil, uno no va a Buenos Aires y encuentra todas las respuestas para los requerimientos que hacen los sectores.

Con respecto a la estructura de nuestro proyecto frutícola, de nuestro armado frutícola, sabemos que ahí está el problema, hay un eslabón que no podemos encontrar cuando llegamos a la transparencia del negocio, porque el único observatorio de precios que tenemos todos los días a la vista –y todos estos años- es lo que el consumidor paga por la fruta en Europa, en Estados Unidos, en Brasil, en nuestro mercado interno y en todos los países del mundo, donde nuestra fruta se vende reconvirtiendo las distintas monedas de los países que estoy mencionando y no baja de entre siete y catorce pesos el kilo; no puede ser y no entiendo, por más que haya costos, que el productor no reciba más de sesenta o setenta centavos por kilo de fruta.

El otro día escuchaba a un productor en una reunión, y comparto totalmente lo que él decía, no se le puede seguir exigiendo más al productor de tranqueras adentro, no se le puede seguir pidiendo ningún esfuerzo más, porque los que recorreremos las chacras o hemos tenido la actividad, sabemos de la fuerte exigencia que hoy tiene el sector empacador de cómo debe llegar la fruta de la chacra al galpón; ese es uno de los primeros ítems a resolver, por eso el legislador Sánchez lo resaltaba con la Ley de Clasificación, cuando hoy todos los productores realizan sus cosechas en dos *bins*, ¿qué quiere decir en dos *bins*?, tienen un clasificador de la fruta que trae el recolector a un *bin* y ya ahí se hace una preclasificación para que en el galpón no aparezcan números abultados de descarte, y los números también aparecen de descarte cuando el empacador tiene la obligación de hacer un monitoreo en campo y en el ingreso a la balanza o a la báscula del galpón, no se hace eso, tampoco se notifica al productor si han pactado un porcentaje de descarte y este se eleva muchísimo, a veces al doble o al triple, tampoco se lo convoca. Entonces estamos en un problema que en esta cadena de comercialización las cosas no están claras y nosotros, señor presidente, -usted ha trabajado mucho y le quiero hacer un reconocimiento- juntamente con los legisladores Sánchez y Gatti, hemos trabajado en la Comisión de Fruticultura, donde estábamos quedando fuera del Plan Frutícola, nosotros no íbamos a participar, y de muchas discusiones donde nosotros teníamos que poner la cara y el cuerpo a los poderosos de las empresas exportadoras y comercializadoras, donde hicimos una ley revolucionaria como la de Contractualización, donde tenían que ponerle por los menos el costo, que no lo hacíamos nosotros, no era un costo político, estaban hechos por escenarios científicos, como la Universidad Nacional del Comahue -un organismo oficial de Neuquén- y el INTA, nosotros escuchábamos y apoyábamos lo que ese resultado técnico y profesional nos anunciaba.

Han habido muchas cosas, hay para hablar horas de esto, señor presidente, y los que compartimos la comisión frutícola sabemos que es así, lo que no pueden decir los productores es que les fallamos, lo que no pueden decir es que nosotros no acompañamos alguna propuesta de ellos; hemos tenido discusiones, es cierto, porque por ahí tampoco se pueden pedir cosas que son inviables o imposibles, pero siempre hemos estado peleando y defendiendo al productor primario en estos ocho años, lo puedo corroborar, porque he estado presente aproximadamente en el noventa y cinco por ciento de las reuniones, aunque pude haber faltado a alguna.

Lamentablemente la situación sigue igual, lamentablemente el hecho de transparentar el precio de la fruta en la góndola no lo tenemos. La otra noche escuchamos al sector empacador diciendo que ellos van a perder doscientos millones de dólares, más los cincuenta millones que reclama el sector productor, estamos hablando de doscientos cincuenta millones de dólares, y yo digo una cosa: fíjense si el Gobierno Nacional no hubiera hecho las devoluciones, -que podrán ser magras, que podrán no ser suficientes- pero si nosotros sumamos los aportes en forma directa que han venido a los productores para los trabajos culturales; si sumamos el plan de Carpocapsa -que también la Provincia hizo un aporte, alrededor de cuarenta millones de dólares-; si sumamos la devolución que tienen de todos los insumos de exportaciones del IVA, si sumamos el cinco por ciento que se le restituye también al sector empacador y si sumamos algunas otras cosas más que por ahí tienen beneficios pero que no los tiene el sector productor, estaríamos hablando de haber perdido mucho más.

Quiero decirle, señor presidente, que nunca estuve –y lo aclaro todas las veces que puedo- en contra de nuestras empresas porque estoy convencido que son exitosísimas, porque sé y conozco que competir en el mundo con otras empresas de similar o mayores categorías tampoco es fácil. Hace 10 años quise vender fruta en el Mercado Central y les puedo asegurar que no fue fácil, no es llevar mil cajones, llegar con el camión y los va a vender en un rato, es muy difícil el proceso de comercialización, y me imagino que debe ser mucho más difícil en los mercados internacionales -porque también lo he visto- donde la competencia es muy fuerte.

Lo que sí hemos estado trabajando todos estos años es en buscar una solución en ese desequilibrio que hay en la posibilidad de obtener beneficios en la comercialización que nunca le llega al productor, hemos tenido un año testigo que – siempre lo marco- fue el año 2008, en ese año la fruta se podría haber pagado cerca de 40 centavos de dólares. Nosotros habíamos establecido en la comisión -con el estudio de estos organismos que nombré anteriormente- 22 centavos de dólar de costo, eso fue lo que pagaron, los otros 15, 16, 17 ó 18 centavos de dólar que obtuvieron del beneficio comercial nunca aparecieron. Había algunas empresas que lo iban a mejorar, pero no conozco ningún caso en el que luego le hayan dado un plus por el éxito de la comercialización. No sé qué habrá pasado en el mercado europeo.

Entonces estamos en un negocio que no es transparente y esa es la realidad, y cuando hay que luchar con estructuras tan consolidadas, sobre todo -como lo marcaba Sánchez recién- en los años '80 y '90, donde han hecho de este negocio un corralón o un corralito con medidas sanitarias y de empaques que no cualquiera puede acceder, eso no pasa en Mendoza, ahí, un poco más venden la fruta en bolsa de arpilleras y acá tienen un montón de requisitos y obligaciones que en otros lados no los tienen.

Hablando hace unos días con el doctor Soria -que es nuestro candidato a gobernador- me preguntó sobre este tema, y le digo: *mirá, nosotros creo que tenemos una legislación de avanzada en el mundo con todo lo que hemos hecho estos años, vamos a tener que revisar todo eso y lo que a lo mejor no funcionó por la manera en que nosotros pensamos aplicarla, tenemos que analizarla y ver cómo la podemos poner en marcha y proceder a las rectificaciones o a los agregados que hayan que hacerle, pero hay material para poder tener una base, a ver si podemos ir avanzando en la solución y en la claridad.*

Siempre resuenan en mi mente unas palabras que me dijo el entonces ministro de Economía, Roberto Lavagna en el año 2006, cuando estábamos recién atendiendo los primeros reclamos ante una crisis de los años 2004 ó 2005, en esa temporada se produjo algo parecido a esto, me decía Lavagna que una de las economías más rentables del país es la fruticultura, a partir de ahí me di cuenta y le hice un seguimiento a cómo funcionaba el tema de la aplicación y de las respuestas que daba después el sector empacador en sus liquidaciones a los productores primarios.

Así que, presidente, es un tema que nos apasiona y pido disculpas a los legisladores que no les interesa esto, aunque sé que les interesa, pero los puedo cansar, me gustaría seguir hablando de muchos temas relacionados con esto, pero tal vez también sea una de las últimas veces que pueda hacer algunas reflexiones en este recinto porque mi mandato termina el 10 de diciembre.

Quiero felicitarlos por todo lo que hemos hecho por el sector y además felicitar a los legisladores que a lo mejor sin entender muy bien de qué se trata esto, siempre nos han acompañado en forma unánime con su voto.

Hoy hemos acordado avanzar en un proyecto que me tuvo bastante preocupado en la tarde de ayer, lo digo con toda honestidad, porque es cierto lo que planteaba el legislador Pascual, de por qué debía sostener este pedido, y se lo dije hoy a la mañana y tenía razón, no puede ser que por un lado se haga demagogia y después nosotros seamos los rehenes bobos que no pueden avanzar, y también agradecer la reflexión del bloque de la mayoría de poder acordar el avance de todos estos puntos.

Así que, una vez más, tenemos que decirle a nuestro sector de los pequeños y medianos productores que seguimos estando con ellos, y al sector empresarial decirle que también estamos con ellos, pero que vamos a seguir insistiendo desde el lugar que sea para que ese desequilibrio pueda traer una claridad y que el productor pueda vivir un poco más tranquilo en su chacra haciendo las inversiones que tiene que hacer y cumpliendo con todas las obligaciones que se le demanden. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar destacando y agradeciendo la buena predisposición de los productores, de la Federación de Productores, de las Cámaras, quienes estuvieron hace unos días en la Comisión de Labor Parlamentaria junto a los empresarios del sector, por venir a pedir el acompañamiento aquí a la Legislatura y destacar, como lo decía el legislador Rodríguez, que esta Legislatura siempre ha acompañado a los pequeños y medianos productores a través de leyes, de declaraciones y de gestiones.

Hace unos días estuve reunida con una de las Cámaras, más precisamente con la Cámara de productores de Allen, y me decían allí algo que lo vengo escuchando en reiteradas oportunidades, que hace 30 ó 40 años que los reclamos vienen siendo los mismos y si uno mira los reclamos de las Cámaras de estos últimos años habría que cambiarles la fecha y los presidentes de las Cámaras que en ese momento firmaron los reclamos, porque los reclamos son esencialmente lo mismo y tienen que ver con la falta de rentabilidad y esta desigualdad que hay en la actividad que hace que los productores estén en esta situación desesperante, pero si bien los reclamos son los mismos, evidentemente, hoy estamos mucho peor. ¿Por qué?, porque los productores cada vez son menos en esta Provincia, señor presidente, y desde esta banca me he cansado de denunciarlo y son muy pocos los que escuchan, le menciono algunos como para ejemplificar: 1074 establecimientos agropecuarios menos en seis años, hemos perdido en doce años 10 mil personas que vivían en el campo porque ya no podían vivir más en él, los jóvenes se van del campo por falta de oportunidades, la población del campo se ha envejecido, hay un promedio de edad entre 60 y 70 años y la verdad que a mí me da mucha bronca que esto pase, y permítame que dude que realmente le interese la fruticultura al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial, porque es cierto que hay medidas que hay que pedirle al Gobierno Nacional, porque son de su órbita, nos hemos cansado de pelear por la coparticipación, por las medidas que le competen al Gobierno Nacional, pero también hay responsabilidad del Gobierno Provincial y ¿por qué lo digo?, el 18 de este mes hay previsto otro remate, yo ya no sé en qué Provincia estamos, se votan las leyes y nadie las respeta, cuando un ciudadano común comete una infracción de tránsito la tiene que pagar, tiene que ir a pagar la multa, ahora cuando un banco como el Banco Nación o un Gobierno como este Gobierno, con ministros, secretarios, no hacen nada para hacer cumplir la ley y obligar a los jueces de esta Provincia, no hablo de jueces federales, hablo de jueces provinciales, hacer cumplir las leyes que no se cumplen, entonces lamentablemente estamos dando una muy mala señal a la ciudadanía.

¿Qué vamos a hacer el 18 cuando estén rematando la chacra de don Chifflet que tiene más de 82 años? Un productor que tiene serios problemas de salud a causa de la angustia que le genera que le están por rematar su chacra, ya que es la única manera de seguir adelante y de seguir manteniendo a su familia, trabajando como lo hizo toda la vida, y hablo de un productor. En este momento tenemos amenazas de remate en Río Colorado, en General Enrique Godoy, en Cervantes, en Cipolletti, y podemos seguir enumerando tantos casos que usted bien los conoce, porque siempre destaco que se ha puesto al frente en esta lucha por parar los remates en la Provincia de Río Negro, yo llevo la cuenta, son más de 30 intentos de remates. Un legislador muy amigo mío, al que quiero mucho, me dijo: *“pero Magdalena, no hubo remates en esta Provincia”,* yo le contesté, *“claro, no hubo remates porque los productores se pusieron al frente, porque hicieron una cadena y no dejaron que al productor le lleven adelante la subasta, porque algunos legisladores estuvimos intentando parar esos remates”.* Yo me pregunto, señor presidente, si no es perverso que se use a los productores como rehenes en una negociación entre la Provincia de Río Negro con el Banco Nación, para poder firmar ese famoso convenio que todavía no se firmó porque la verdad es que lo estamos esperando, esperando y esperando. Un convenio que tiene -como toda negociación- un tire y afloje lógico pero mientras tanto, mientras esa negociación sigue su curso y demora, las intimaciones y los remates se siguen intentando y eso genera daños irreversibles en la salud de los productores, que podrían ser nuestros padres, nuestros abuelos y nadie se hace cargo, señor presidente, porque estuvimos parando remates a 48 horas de producido el mismo o la tarde anterior.

Entonces, digo que hay responsabilidad de la Nación, la Nación no se preocupa por la fruticultura, por las economías regionales diría, no hay interés, pero tampoco hay interés de la Provincia de Río Negro sino no hubieran desaparecido tantos productores de esta Provincia. Creo que los productores están cansados de escuchar siempre que se tiran la pelota entre el gobierno nacional, el gobierno provincial y realmente quieren soluciones, quieren la emergencia frutícola provincial, quieren la Ley Nacional de Transparencia Frutícola. Yo me pregunto qué pasó con esa ley nacional que se anunció, que hubo tanto interés, ¿dónde está? ¿está cajoneada en alguna comisión? ¿no es urgente esa ley nacional? Bueno, no la tenemos, necesitamos cumplir con todo ese petitorio que es muy largo y que tiene que ver con la eliminación de las retenciones, yo también tengo mis diferencias en eso, creo que la eliminación de las retenciones tiene que servir para que vuelva al productor sino en sí no tiene sentido.

Seguimos con las retenciones acá en la Provincia, hoy estamos hablando de fruticultura pero seguimos con las retenciones a la lana -10 por ciento a la lana-, cuál es la ganancia extraordinaria que tienen nuestros productores laneros con todo lo que tiene que ver con lo que están sufriendo a causa de la sequía, ahora de las cenizas y seguimos con las retenciones del 10 por ciento a la lana.

Agosto 11
Peralta

Creo que hay que tomar medidas urgentes, medidas coyunturales, medidas de fondo, y comparto la preocupación de los productores, uno de los graves problemas que sufren es la temática de la comercialización, creo que es una de las mayores problemáticas, durante años viene ganando el que remarca en el supermercado, lo que hace que el producto en sí sea impagable, quizá es más barato cualquier producto que encontramos en la góndola y esto por supuesto que también afecta a la actividad, creo que falta promoción del consumo interno, porque así como se promueve el turismo hay que promover con estrategias de marketing claras, la pera y la manzana, los otros productos relacionados con la fruticultura también, fomentar el asociativismo, hay experiencias de asociativismo en la Provincia de Río Negro; en síntesis, reitero que hay que tomar medidas de fondo, no solamente las que están en el petitorio, porque también como política de Estado, creo que en vez de cerrar las escuelas rurales hay que abrir escuelas rurales, hay que fortalecer las existentes, hay que implementar subsidios para los hijos de los chacareros para que puedan estudiar en universidades de la región, temáticas que tienen que ver con el campo, para que puedan volver a él, hay que pensar que los jóvenes tienen que volver al campo, por eso nosotros apoyamos el Plan Arraigo de Federación Agraria.

Señor presidente: Creo que todo esto, todas estas medidas que desde ya cuentan con mi apoyo, y el proyecto que hoy vamos a aprobar -que lo vamos a votar con convicción-, tienen que ver con una frase que dice mucho, que es pelear por una agricultura con agricultores, frente al proceso de concentración de la tierra, de despoblamiento rural, de cierre de escuelas rurales, de desarraigo, de extranjerización, creo que la respuesta es esa. De una vez por todas debemos valorar la fruticultura como uno de los principales motores económicos de nuestra provincia, pero tengamos la firme decisión de apoyar o de bregar por una agricultura con los agricultores en el campo. No quiero una provincia donde el día de mañana la tierra le pertenezca a dos o tres empresas quizás con domicilio a más de 10 mil kilómetros de la Argentina, yo quiero una provincia donde el modelo de agricultura familiar sea política de Estado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia y luego el legislador Jorge Pascual.

SR. BARDEGGIA – Una muy breve consideración que no quiero dejar de hacer. No acepto aquellas visiones que pretenden plantear que la culpa –para decirlo de manera simple- es del Estado, por las acciones o las omisiones que éste pueda haber causado. Acá se ha enumerado una serie de cuestiones por la que parecería ser que la cosa es así, y esos argumentos son los que justificaron en décadas pasadas, precisamente el desguace del Estado y toda la serie de instrumentos y de herramientas que el Estado tenía en distintos planos de la realidad, social, económico, productivo, e institucional, y quizás ese sea el motivo por el cual hoy vemos absortos cómo es posible que en lugares tan distantes del mundo como Inglaterra, Israel, Francia, España, sucedan los acontecimientos que están sucediendo, y quizás, aunque no la única pero una de las principales explicaciones a las que podríamos apelar o recurrir, es que ha habido una larga prédica en donde parecía que el problema era el Estado y en razón de ello se justificó desmontar en forma despiadada esa herramienta que daba cobertura y cohesión social en las distintas comunidades, y eso es precisamente lo que hoy se trata de recomponer.

Esta era una aclaración que no quería dejar de hacer, pero también quiero hacer una referencia a esto que por ahí se dice, que hay tironeos dentro del complejo frutícola o que hay problemas de rentabilidad. Sin duda que hay problemas de rentabilidad, pero me pregunto, ¿no habrá otras cuestiones que nosotros estamos dejando de ver?, creo que sí, creo que existe un sistema de redistribución de la renta frutícola que se define por la fuerza, que se define en una escala de poderes y que no son tironeos o problemas de rentabilidad, me parece que debemos llamar a las cosas por su nombre y eso es puja despiadada por la rentabilidad del sector, y en esa puja, por una serie de condicionamientos, algunos de ellos incluso legales pero también de estructura macroeconómica, se ven absolutamente desfavorecidos los pequeños productores que han quedado sin posibilidades y sin herramientas concretas de poder apropiarse de parte de la renta que el complejo frutícola genera.

Tengo el convencimiento que uno de los problemas más graves es que el sistema de redistribución de la renta es casi un sistema depredatorio, y eso es lo que ha venido generando una serie de inconvenientes, que a veces no encontramos explicación, que a veces no sabemos cómo solucionarlo, que lo vemos complejo, y que se dirime en las rutas, en el conflicto, cortando las calles o cortando las rutas. En cualquier escenario socio-económico existen relaciones de intereses, no es que hay tironeos porque algunos se enojan más rápido que otros, hay relaciones de intereses, y las relaciones de intereses del complejo frutícola están absolutamente desbalanceadas hacia, quizás, el sector comercializador y más concentrado. Yo quería dejar planteado en esta sesión este enfoque porque de alguna manera no vi que esté presente y, me parece, que al menos desde el plano político es necesario tener en cuenta que el sistema por la apropiación de la renta es absolutamente despiadado, es casi depredatorio.

Cuento una pequeña anécdota, es muy breve. Hace poco tiempo tuve la posibilidad de conocer algunas experiencias productivas en otros países. Hablando con pequeños productores que tienen 15 hectáreas, tienen 20 hectáreas, hablando con productores más grandes, hablando con estructuras productivas como consorcios de exportación mucho más grandes aún, noté que en todos los casos había un elemento común que a mi me sorprendió, ¿y cuál fue el elemento común?, ellos definían el precio del producto en un escenario, digamos, de consenso y de acuerdo, no lo definía un actor o un pequeño conjunto de actores y el resto tenía que bancársela como sea, porque el conjunto pretendía salvar el Cuerpo productivo y no el interés sectorial. No sólo definían el precio en conjunto, intentaban definir también el volumen de producción, a veces decidían producir menos porque quizás con eso mejoraban la oferta y quizás conseguían mayor rentabilidad. En resumen lo que quiero resaltar -a mi me llamó poderosamente la atención, traté de indagar y de hacer muchas preguntas- es que la suerte y la apropiación de la renta la definían entre todos, y bueno la suerte de ellos sin duda es absolutamente distinta porque los pequeños productores están totalmente integrados, no porque tengan subsidios o desgravaciones impositivas u otras series de cosas, que las tienen, sino porque año a año, después de producir, reciben más o menos, a veces más o a veces menos, pero reciben realmente lo que vale su producto, y no como este sistema que, insisto, me parece, quizás no sea así, pero yo sospecho que es depredatorio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

Legislador Pascual, ¿le permite una pequeña aclaración al legislador Sánchez?

SR. PASCUAL – Sí.

SR. SÁNCHEZ – Una aclaración, sin ánimo de polemizar. Estamos conscientes que el negocio de la fruticultura está concentrado. Cuando estuvimos recorriendo Brasil -y esto lo puede corroborar el legislador León- sabe qué hacían los productores, señor presidente: preguntaban ¿qué asistencia le daba el Estado brasilero a los productores?, ¿y sabe qué respuesta recibían, señor presidente? Nada. La única asistencia que hay son créditos, pero en Brasil no hay pequeños ni medianos productores, no existen, como existen acá. Y creo que nadie más que la Legislatura con toda esta política que hemos desarrollado está reconociendo la necesidad de cuidar a estos pequeños y medianos productores, y la necesidad de la transparencia del negocio tiene que ver con una distribución equitativa de la renta frutícola. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Gracias, señor presidente.

Fundamentalmente para informarle a usted y a la Cámara del proyecto consensuado, que hemos acordado con todos los bloques integrantes del Parlamento, que tiene que ver con la redacción nueva que va a tener el artículo 2º de la declaración que estábamos planteando.

El artículo 1º queda igual. **“ De interés económico y social el Acta Acuerdo del Sector Frutícola de Río Negro...”**.

El artículo 2º, dice: **“Su total aval a las respuestas recibidas por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación relacionadas a las solicitudes efectuadas oportunamente por el sector frutícola regional(Federación de Productores y CAFI) las cuales figuran en la agenda de este ministerio como así también en las del Ministerio de Economía de la Nación, donde nos adelantamos a temas de suma urgencia como los que se describen a continuación: a) Aportes urgentes para aplicar a trabajos culturales (poda, raleo y aplicaciones). b) Aportes provenientes del Programa REPRO del Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina destinados al acompañamiento del mantenimiento de la mano de obra. c) Eliminación total de retenciones. d) Diferimiento y evaluación de reducción de obligaciones fiscales (aportes y contribuciones). e) Incrementos en los reintegros por producto exportable y pago de los mismos dentro de los noventa días por la AFIP. f) La urgente solicitud a los municipios de la provincia de Río Negro, que aún no han cumplido con la entrega de los aportes no reintegrables destinados a los pequeños y mediados productores frutícolas. g) Pronta sanción por parte del Congreso Nacional de la ley de comercialización de productos perecederos.”**, proyectos presentados oportunamente por los diputados nacionales Albrieu y Cejas. **“...h) Pronta reglamentación y puesta en marcha del Fondo Compensador de Daños por Granizo y análisis de su ampliación para cobertura de daños por heladas. i) Urgente cumplimiento de la operatoria del gas oil comprometido por el gobierno provincial rionegrino. j) Ratificación oportunamente autorizada por el SENASA para la comercialización en el mercado interno directa por parte de pequeños y medianos productores.”**

El artículo 3º, queda redactado de la misma forma en que estaba en el proyecto original.

Un par de reflexiones, presidente, porque el tema lo amerita. Verdaderamente primero reconocer a todos aquellos legisladores que con mucho ahínco y entusiasmo han participado en las leyes que han tratado de llevar este negocio a una total transparencia para que se transforme en un negocio, y no pura y exclusivamente en el mejor posicionamiento de una de las partes que por lo general es siempre en detrimento del más débil de la cadena que, por supuesto, es el pequeño y mediano productor.

También reconocer que se ha hecho mucho, y digo que seguramente todo lo que se ha hecho no alcanza, porque si no, no estaríamos en esta situación, pero me tocó vivir cuando fui electo diputado nacional, allá en el año 99, llegar al gobierno de mi partido, al gobierno de la Alianza, en ese momento el gobierno nacional, y para atender los temas de la pera y la manzana, un asesor nos atendía en un pasillo del Ministerio de Agricultura de la Nación, hoy tenemos una Mesa de la Pera y la Manzana, hoy tenemos un observatorio, hoy tenemos un seguimiento del programa en su conjunto, ya no estamos dividiendo los chacareros por un lado, los empacadores por el otro, sin embargo, me parece que el problema más serio que hoy tenemos es que también como en aquella época,-allá por el año 2000, cuando se vivían los últimos coletazos de lo que significaba el 1 a 1- hoy nuestra economía regional está atada a esta paridad cambiaria, y sin lugar a dudas que la rentabilidad se hace muy escasa, y se hace muy escasa porque -y con un problema mucho más difícil que en aquel momento- aquel 1 a 1 lo aguantábamos entre todos, y este 4.2 de dólar de hoy, la mayoría de las economías no lo aguantan, lo aguantan sí las economías regionales;

porque por supuesto la cosecha gruesa y la cosecha de la Pampa Húmeda con un dólar de 4 pesos o de 4,20 está bárbara, gana plata, le entran muchos recursos al Estado Nacional, las que estamos complicadas somos las economías regionales, con un negocio del orden de los 700 millones de dólares al año. Recién escuchaba a León plantear que con el déficit que plantea CAFI casi estamos en un 40 por ciento del negocio trabajando a pérdidas, porque estamos reclamando 250 millones de dólares. Entonces, sin lugar a dudas hasta acá las cosas que hemos hecho no alcanzan seguramente para llevarle la tranquilidad total a nuestros pequeños y medianos productores, pero sí pueden contar con la tranquilidad del compromiso que asumió en determinado momento esta Legislatura -usted personalmente, señor presidente, en más de una reunión- que nuestra defensa iba a ser hasta las últimas consecuencias para que no se vaya un solo productor más del sistema, y ese compromiso lo seguimos manteniendo, por supuesto cada uno desde el ámbito de la política.

Yo reconozco que ayer Rodríguez se iba preocupado porque se nos había metido algún pícaro en el intermedio, entre las declaraciones y los pedidos de los productores, y los que después íbamos a quedar como *presos bobos* íbamos a ser nosotros, como bien él lo determinaba, y algún pícaro local había sacado ventaja. Bueno, hoy con esta declaración por unanimidad de la Legislatura provincial, de alguna manera le damos respuesta a los sectores que vinieron reclamando y también le damos respuesta a esos pícaros. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 591/11, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Corresponde continuar con la votación de los demás expedientes dictaminados, que fueron oportunamente leídos por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 479/11, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 544/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 550/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 554/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 568/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 569/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 574/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 575/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 576/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 577/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 578/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 582/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 584/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 553/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a un cuarto intermedio para que acompañemos a los agentes legislativos y a los responsables de la Biblioteca de la Legislatura que festeja su 50 aniversario; se realiza un pequeño recordatorio de su cumpleaños, es un orgullo para la Legislatura, para las autoridades, los legisladores, y por supuesto también para la ciudad de Viedma, porque cumple un rol clave también como biblioteca escolar.

-Eran las 12 y 21 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 1243/10, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley P número 4348, suspensión de Remates Judiciales sobre Inmuebles destinados a la producción primaria. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 36/2011.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 194/11, proyecto de ley**: Créase en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro el "Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad". Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 37/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 246/11, proyecto de ley:** Incorpora inciso g) al artículo 50, Capítulo 6º -Movilidad y Barreras Arquitectónicas- de la ley D número 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, en relación a cajeros automáticos con la implementación del Sistema Braille y auriculares. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 38/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/11, proyecto de ley**: Reconoce a los agentes transferidos voluntariamente del ex Banco Provincia de Río Negro a la administración pública, la respectiva antigüedad individual alcanzada durante su desempeño en esa entidad, a los fines de su promoción automática y reubicación dentro de sus agrupamientos de la ley L número 1844. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 34/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 349/11, proyecto de ley:** Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4532 a la número 4667 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre mayo de 2010 y junio de 2011. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 39/2011.

Agregado expediente número 1175/11, Asunto Oficial.

El presente proyecto cuenta con observaciones según expediente número 1414/2011, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 352/11, proyecto de ley**: Se instituye la "Fiesta Provincial de la Marea", que se realiza durante el mes de febrero de cada año en la localidad de San Antonio Oeste. Autores: Adrián Jorge CASADEI; María Inés Andrea MAZA; Renzo TAMBURRINI.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 40/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 411/11, proyecto de ley:** Incorpora los artículos 10 bis, 10 ter y 10 quater a la ley F número 2278 -Sistema Bibliotecario Provincial. Autora: COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 41/2011.

Agregado expediente número 367/11.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 446/11, proyecto de ley**: Se modifica el cargo de la donación autorizada por la ley A número 4123, ampliando el plazo establecido en el artículo 2º hasta el 5 de abril de 2012, para que la Prefectura Naval Argentina adjudique y comience efectivamente con las obras de construcción de la sede de las oficinas de la Prefectura de Zona Mar Argentino Norte. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 07/07/2011 - boletín informativo número 42/2011.

Agregado expediente número 1281/11, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 447/11, proyecto de ley**: Modifica el artículo 33 de la ley D número 168, que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia, en lo referente a la pensión graciable vitalicia en concepto de retiro. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 07/07/2011 - Boletín Informativo número 43/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 565/11, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la institución Viedma Ayuda y Lucha Contra el Cáncer (VALCEC), el inmueble identificado catastralmente como DC 18-C1-SA-M341-P9, ubicado en Yrigoyen 295 de esta ciudad. Autores: Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 556/11, proyecto de ley:** Incorpora artículo 4º bis a la ley C N° 4416 -convenio marco suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de saneamiento (ENHOSA) y el gobierno de la Provincia de Río Negro- autorizando al Poder Ejecutivo a tomar créditos por un total de hasta veinticinco millones de dólares estadounidenses (u\$s 25.000.000). Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

SR. TORRES – Quiero hacer una aclaración, señor presidente, en función de lo que hablamos con el presidente de la bancada del justicialismo. Cuando votamos el ingreso sobre tablas del expediente no se encontraba en la Cámara, y a fuerza de ser sincero, quiero decir que después dio el acompañamiento con los dos tercios para que sea tratado. El dictamen es favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE DI BIASE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 565/11, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Esta es una donación del Estado Provincial a Viedma Ayuda y Lucha Contra el Cáncer, Asociación Civil. Este proyecto de ley fue presentado a pedido del intendente de Viedma, Jorge Ferreira, en una nota que nos envió después de tener una reunión con la asociación.

Quiero destacar que en realidad quien ha trabajado mucho con esta asociación y trató que se cediera el inmueble que pertenece al Consejo Provincial de Educación, ha sido la hoy Ministra de Salud, Adriana Gutiérrez. Creo que con esto venimos a cerrar una etapa para la asociación, ya que hace muchos años que está funcionando en esa casa, que fue dada en comodato por el Consejo Provincial de Educación, primero por 99 años, luego se cambió por resolución del Consejo y todos los años había que renovar el comodato. Reitero que esa casa fue heredada por el Consejo y por el Gobierno Provincial, y realmente cuando fue donada en la primera oportunidad estaba en un estado muy deteriorado, y el trabajo de esta asociación hizo que cambiara completamente la cara a dicha casa.

Además, en función del trabajo que realizan, con la colaboración que tienen con el hospital y la atención que dan, no solamente médica sino psicológica, tanto a los pacientes como a los familiares, me parece que estamos haciendo un estricto acto de justicia con esta donación.

Por supuesto, nuestro bloque va a votar favorablemente el proyecto. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 556/11, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Muy sintético.

Este proyecto se encuentra en tratamiento por la necesidad que tenemos de aprobarlo en función de un requerimiento del ENHOSA que al votar la ley que autorizaba el endeudamiento, no se desglosaba a qué obras iba dirigido; una vez iniciado el trámite administrativo en Buenos Aires le solicitan al Poder Ejecutivo el desglose a dónde van a ir destinados estos 25 millones de dólares, quiero decir que la incorporación de este artículo 4º bis, que es lo que estamos haciendo, determina que estos 25 millones de dólares serán distribuidos en las localidades de San Antonio Oeste y Las Grutas para el Plan Director de Agua Potable, lo mismo para la localidad de Cinco Saltos y el Plan Director de Desagües Cloacales para la localidad de Choele Choel.

Quiero informar a los señores legisladores que tengo acá, y lo pongo a disposición de ustedes, el desglose de lo que está presupuestado para cada obra.

En el caso del proyecto de Agua Potable de la localidad de Cinco Saltos, el total de la inversión va a ser de 34.037.798 pesos que están distribuidos en 27.109.000 pesos en obras civiles, 5.418.000 pesos en obras mecánicas y 1.510.000 pesos en obras eléctricas.

En lo que corresponde a la localidad de Choele Choel, la obra va contar con dos etapas, la primera con una inversión de 25.568.000 pesos y la segunda con una inversión de 6.936.000 pesos.

En lo que respecta a la obra de San Antonio Oeste y Las Grutas, va a hacerse en tres etapas: la primera con una inversión de 31.660.000 pesos, la segunda de 17.271.000 pesos y la tercera de 13.753.000 pesos, ésta es la distribución que está presupuestada y que se está presentando al ENHOSA para el otorgamiento del crédito.

Quiero agradecer la buena voluntad de los distintos bloques en el acompañamiento del tratamiento del proyecto, porque de no haberlo tratado en el día de hoy, seguramente este financiamiento no iba a salir en el transcurso de este año sino que quedaba para el año que viene.

Adelantamos, por supuesto, el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Manifiestar que vamos a acompañar y recordar que ya el 15 de mayo de 2009 habíamos votado esto, es decir, hace dos años, obras que son importantísimas para las comunidades de Río Negro y nos parece que se ha demorado bastante en resolver la situación de la documentación faltante, por lo que vamos a acompañar con la aprobación para que antes de fin de año se puedan comenzar a hacer los trabajos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 556/11. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Tengo una solicitud del legislador Bardeggia para ver si podemos tratar en primer término el **proyecto de ley 379/11** que es de autoría de los legisladores Bardeggia y Bonardo.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei

SR. CASADEI - Le vamos a dar acuerdo a la solicitud del legislador Bardeggia, pero además, señor presidente, vamos a solicitar el **retiro del expediente 122/10**, a pedido de uno de sus autores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud del señor legislador Bardeggia de alterar el Orden del Día para tratar en primer término **el expediente número 379/11, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia **el expediente número 379/11, proyecto de ley** va a ser tratado en primer término.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud del señor legislador Adrián Casadei de **retiro del expediente número 122/10**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día **el expediente número 122/10, proyecto de ley**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 379/11, proyecto de ley**: Agrega artículos 9º y 10 a la ley D número 3474 -Régimen de Cuidadores Domiciliarios-. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra su autor, el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, presidente.

Simplemente para decir que también se agrega el artículo 9°. Este artículo dice que se crea el Registro Provincial de Cuidadores Domiciliarios, siendo Autoridad de Aplicación del mismo el Ministerio de Salud, agrega las condiciones y los requisitos para inscribirse y nada más.

Quiero en dos palabras decir que en realidad viene a cubrir o a llenar algún bache que había, ya que el registro va a permitir que sólo puedan ser contratados por las obras sociales aquellos cuidadores que están debidamente capacitados y que tienen sus acreditaciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Es para solicitar que los fundamentos del proyecto se incorporen al Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1151/10, proyecto de ley**: Otorga a cada uno de los Aeroclubes de la Provincia de Río Negro un subsidio anual de cuatro mil (4.000) litros de aeronafta. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA, Adrián CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA - Gracias, señor presidente.

El 25 de mayo de 1913 desfiló por primera vez la flotilla del Aeroclub Argentino fundado en 1908.

Este hecho significativo en la historia de la aviación de nuestro país, hizo que el Estado Nacional, algunos años después, creara la Dirección Nacional de Aviación Civil, quedando luego bajo la órbita de la Fuerza Aérea Argentina.

Fue a instancias de estos sucesos que se creó la primera cuenta con aportes de fondos para la promoción de la aviación civil, a partir del gravamen a los combustibles que se incluyó en el Presupuesto General de Gastos y Recursos para la Nación del año 1934.

Entre 1934 y 1991 el fondo funcionó apoyando la actividad aeronáutica civil tal como estaba planeado, sorteando incluso graves crisis económicas en el medio.

Como tantas otras cosas que se modificaron en la década del '90, también en agosto de 1991 el Congreso Nacional sancionó la ley 23966, que en su título II crea el "*impuesto a la transferencia de combustibles*". De esta manera se sustituyó al viejo impuesto a los combustibles y se dio un nuevo régimen legal para la transferencia de los mismos, en el que cambió la base, la forma de cálculo y las etapas de cobro.

Lamentablemente esta nueva norma eliminó el impuesto que era destinado al Fondo de Fomento Permanente a la Aviación, sin ser reemplazado por ningún otro hasta la fecha.

Esta medida atentó profundamente en el desarrollo de los aeroclubes de todo el país en general y en los de nuestra Provincia en particular.

Los aeroclubes, históricamente han estado al servicio de la sociedad, pues no sólo cuentan con la infraestructura aérea necesaria para cubrir emergencias sanitarias y colaborando con las fuerzas de seguridad, sino que además son el semillero de recursos humanos especializados mediante sus escuelas de pilotos.

Está claro que la actividad aerodeportiva hace un aporte esencial en todo el entorno aeronáutico al servicio de nuestra sociedad y que podemos destacar en las siguientes:

Escuela: Más del 90 por ciento de los pilotos profesionales han comenzado su carrera aeronáutica en las Escuelas de Instituciones Aerodeportivas con costo cero para el Estado y accesible para el alumno.

Servicios a la Comunidad: Está por demás explicar que cuando es necesario la búsqueda de personas y bienes, emergencias y catástrofes, prevención de incendios en campos y bosques, vuelos sanitarios y de traslado, las instituciones aerodeportivas están siempre presentes.

Extensión Aeronáutica: Nuestras instituciones cumplen de manera más que suficiente este rol, toda vez que con su propia actividad totalmente insertada en las comunidades donde se desempeñan y a través de sus convocatorias masivas en distintos eventos que realizan, hacen promoción, crean conciencia e interés y dan conocimientos inherentes al vuelo que redundan en el propio beneficio de la aeronáutica toda.

Infraestructura: Siempre que preguntamos quién tiene la mayor infraestructura de aeródromos del país, las respuestas son: Aeropuertos 2000, Fuerza Aérea o el propio Estado Argentino, sin embargo son los aeroclubes los que mantienen más de 200 aeródromos en el país.

Actualmente, los aeroclubes de nuestra Provincia se encuentran prácticamente inactivos o con escaso movimiento aéreo, es decir, sin desarrollar plena actividad de escuela de pilotos de avión y entrenamientos de los mismos.

El consumo promedio de sus aeronaves está entre 22 y 42 litros por hora de vuelo. Si a esto le sumamos los costos de reparación, seguro y mantenimiento de la aeronave, el costo total por hora de vuelo se ubica entre los 200 y los 390 pesos.

Los insumos necesarios para el mantenimiento de las aeronaves son importados, son cotizados en valor dólar, tornándose más gravoso aún su adquisición por parte de estas instituciones sin fines de lucro.

Otro incremento importante se produce en la cobertura de los seguros aeronáuticos, incremento que las compañías aseguradoras comenzaron a aplicar a partir de lo acaecido el 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos de América.

Todas las variables mencionadas hacen que el costo de los cursos para pilotos haya sufrido un considerable aumento, lo que produjo un efecto retractivo en la matriculación de alumnos interesados.

A partir de un trabajo que lleva varios años por parte de los aeroclubes rionegrinos, que incluso en el año 2005 se plasmó en un proyecto de ley de características similares impulsado por el entonces legislador Javier Giménez, es que hoy estamos presentando esta nueva iniciativa.

Agosto 11
Senra

Los fundamentos que estoy dando surgen de varias reuniones que he mantenido con miembros de diferentes aeroclubes, principalmente con el señor Daniel Sánchez, presidente del aeroclub de San Antonio Oeste y con el señor Antonio Vidal, miembro del aeroclub de General Roca, a ellos agradezco su asesoramiento. También me dieron la oportunidad de participar en el encuentro de aeroclubes que se realizó en San Antonio Oeste, fue enriquecedor escuchar a los pilotos de los distintos lugares de la Provincia y lamentable conocer la realidad que viven las instituciones que otrora fueron pujantes.

Consideramos que la aplicación de este fomento a la actividad aeronáutica traerá beneficios en nuestra Provincia, toda vez que contamos con aeroclubes que están en condiciones de prestar servicios, que cuentan con aeronaves y personal capacitado y desarrollan actividades como: escuela de pilotaje aéreo de vuelo con motor y sin motor, escuela de paracaidismo, escuela de aladeltismo, escuela de aeromodelismo, escuela de mecánica y técnica aeronáutica y demás actividades relacionadas con la actividad aérea. Estas instituciones sin fines de lucro son las generadoras de otras especialidades aeronáuticas y de mano de obra especializada, lo que produce un círculo virtuoso en el sistema aeronáutico provincial y nacional.

Porque creemos que la aviación civil merece ser cuidada y protegida desde el Estado, comenzando por sus cimientos, "los aeroclubes", es que les solicitamos a los señores legisladores acompañen esta iniciativa que fue analizada en diversas reuniones con especialistas en el tema, con autoridades del Poder Ejecutivo Provincial y en todas las Comisiones Legislativas en las que debió ser tratado, en las que tuvo aportes que sirvieron para poder llegar al consenso deseado para que realmente se convierta en una genuina y legítima norma para el desarrollo de estas instituciones que mucho aportan a la sociedad toda. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

No tenemos quórum. (Suenan las campanas de orden). Solicito a los señores legisladores que se encuentran en la Casa ingresar al recinto. Si no tenemos quórum no podemos continuar con la sesión.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores: Carlos Gustavo Peralta, Claudio Lueiro, Magdalena Odarda, Silvia Horne, Carlos Sánchez, Martín Soria, Ademar Rodríguez y Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señores legisladores. Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para agregar al Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto y adherir en todos sus términos a los dichos de la legisladora preopinante.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 1151/10. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 54/11, proyecto de ley:** Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de Motoqueros" que se realiza anualmente en la segunda quincena de noviembre y establece como sede permanente a la localidad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se incorporan los fundamentos al Diario de Sesiones.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 300/11, proyecto de ley:** Crea el Archivo Histórico Digital Provincial -AHDIP- en el marco del sistema de protección colectiva de bienes culturales histórico-artísticos conforme a lo establecido en las leyes F número 3656, F número 3507 y nacional número 25197. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Seré breve para poder finalizar ordenadamente en esta sesión manteniendo el quórum.

Cuando empezamos a elaborar esta iniciativa lo hice convencida de que no había otro camino, porque la pérdida del patrimonio histórico en muchos casos es irrecuperable. El paso del tiempo, el uso permanente de algunas piezas por parte de investigadores vulnera la preservación de las fuentes.

Cuando en el año 1967, el gobierno de la Provincia de Río Negro, creó el Archivo Histórico Provincial que funciona en la actualidad, consideró de vital importancia a la investigación histórica como un verdadero servicio de alto interés público, que debe contar para ello con fuentes organizadas de información, de este modo el Archivo Histórico surgía como una necesidad de preservar el patrimonio histórico documental rionegrino, el acervo espiritual de la comunidad.

A 44 años de la creación del Archivo Histórico Provincial, proponemos con esta iniciativa, una profundización y actualización de los objetivos planteados a la luz de las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

Las fuentes histórico-documentales siguen teniendo un valor inmensurable, pero que se pierde en el anonimato del archivo y en una era de la sobre-información que recorta los espacios para la memoria.

Por otro lado, como atenuante de un espacio informativo saturado, las tecnologías de búsqueda son cada vez más sofisticadas, por lo cual el proceso de digitalización del archivo ocupa una estrategia fundamental en la preservación y difusión del acervo histórico resguardado.

La creación de un archivo histórico digitalizado tiene implicancias de índole cultural con dimensiones impensables hace algunos años. Así se entendió a escala nacional donde, en el año 2004, se creó el Área de Digitalización del Archivo Histórico de la Nación, con el objetivo de solucionar los problemas de preservación documental de sus valiosos acervos. A partir de ese momento el Área de Digitalización se abocó al escaneo de fondos y colecciones de gran valor documental, totalizando al año 2007 unas 200.000 imágenes. Entre los principales trabajos se incluyen los Padrones Coloniales, las Entradas de Pasajeros, Reales Cédulas y Ordenes, Permisos para Edificar, Planos de Buenos Aires, Temporalidades de Córdoba, Escribanías Antiguas, entre otras.

La digitalización de los archivos históricos es una tendencia a escala mundial que no tiene marcha atrás, porque el principal enemigo de la memoria es el paso del tiempo, y esa es una de las razones por las cuales empezar a transitar este camino tiene un carácter urgente. Debemos comenzar ya.

La Digitalización del Archivo tiene diversas ventajas: La difusión masiva del acervo, el fácil acceso a las fuentes directas por parte de investigadores y público en general y la preservación del patrimonio cultural, en todo de acuerdo a lo establecido en la ley nacional 25.197 y las leyes provinciales número 3656 y número 3507.

Agosto 11
Díaz

En virtud de estas consideraciones, es que se propone la creación del Archivo Histórico Digital Provincial, en el marco del sistema de protección colectiva de bienes culturales histórico-artísticos, conforme a lo establecido en las leyes mencionadas.

Esto no implica dismantelar el actual Archivo Histórico de la Provincia, al contrario, la digitalización documental justamente contribuye a resguardar la integridad del mismo, en todo caso se plantea un trabajo coordinado, puesto que la fuente original sigue revistiendo una importancia histórica irremplazable.

La iniciativa prevé la optimización de recursos a través de convenios con universidades, utilización de los recursos humanos y tecnológicos de los museos, el aprovechamiento de trabajos ya realizados en la digitalización de material documental y la convocatoria a la ciudadanía en la ampliación del acervo histórico cultural. Además plantea como actividad paralela el fomento de la creación de hemerotecas digitales por parte de los medios periodísticos radicados en la Provincia.

Por otro lado y a partir de la capacidad multiplicadora y democratizadora que tiene la digitalización documental, se propone el acceso libre y gratuito al Archivo, de acuerdo a los principios de la ley 1829, de Información Pública.

Por último, señor presidente, debo decir que quienes finalmente lleven adelante esta iniciativa deben saber que esta es una tarea que requiere, ante todo, de un reconocimiento, un respeto del valor fundamental que tiene la historia para nuestra cultura y, por consiguiente, de un amor por el Archivo, por esas piezas documentales que no son otra cosa que las huellas de nuestra historia en el presente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 300/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día 25 de agosto, se inaugurará el nuevo edificio con la presencia del señor gobernador y su gabinete.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

Inserción solicitada por el señor legislador Adrián Casadei.

Viedma, 10 de agosto de 2011. Señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Ingeniero Bautista José Mendioroz. Su despacho.

De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Presidente del **BLOQUE LEGISLATIVO ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO** a fin de comunicarle que luego de la renuncia al cargo de la legisladora Adriana Gutiérrez, para desempeñarse al frente del Ministerio de Salud, una vez que asuma su reemplazante el señor Laureano Catani, conforme lo exige el artículo 47 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, este bloque que represento continuará integrado por los legisladores informados en el período 2010, manteniéndose las siguientes autoridades: **1.- Presidente: legislador Adrián Jorge Casadei; 2.- Vicepresidente 1º: legislador Adrián Torres; 3º.- Vicepresidente 2º: A designar.**

En cuanto a la integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento, Comisiones Especiales, Comisiones de Juicio Político, Consejo de la Magistratura y demás representaciones institucionales, las mismas sufrirán las siguientes modificaciones: **a) En las Comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica, Control de Refinanciación de Pasivos Provinciales, Comisión Especial de Seguimiento del Ipross, Comisión Especial de Seguimiento y Control Compromiso Federal (Convenio Asistencia Financiera), Comisión Especial Interpoderes Ley 2440, Comisión Mixta de Seguimiento del Sistema Unificado de Prestaciones Básicas para Discapacitados (Ley 3467), Comisión Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810 - 2010) y de la Declaración de la Independencia (1816 - 2010), Comisión de Análisis del Artículo 13 Ley 1946, Consejo para Designar Miembros del Superior Tribunal de Justicia (Artículo 204 de la Constitución Provincial), Ente de Desarrollo Zona General Conesa (artículo 110 y 22, inciso 4, apartado A de la Constitución Provincial – Ley 2564) y Sala Acusadora se designa al señor legislador Laureano Guillermo Catani en el lugar de la señora legisladora Adriana Gutiérrez. b) En la Comisión Mixta de Seguimiento de la Emergencia Sanitaria (Ley 3631 artículo 9º) se designa a la señora legisladora Marta Milesi. c) En el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes se designa a la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase como titular y a la señora legisladora Graciela Grill como suplente. d) En la Comisión Especial de Tierras, Viviendas y Hábitat (Ley 4537) se designa a la señora legisladora Graciela Grill. e) En la Comisión Sala Acusadora, se designa al señor legislador Adrián Torres.**

Sin otro particular lo saludo con distinguida consideración. Firmado:
Adrián Casadei. Presidente Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo. Legislatura de la Provincia de Río Negro.

